



8.- Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG)

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA



ÑUÑOA, 21 de septiembre de 2017

REF.: Remite propuesta de metas institucionales y colectivas 2018

MEMORANDUM N° 1/2017

DE: ALVARO SAPAG BONILLA
PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

A : ALCALDE

A través del presente remito adjunto propuestas de Metas Institucionales y Colectivas para el periodo correspondiente al año 2018. Lo anterior para su revisión y análisis respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente

ALVARO SAPAG BONILLA
PRESIDENTE COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

ASB/SFM/LEB/MSLE/GVM

Distribución

- Archivo Comité Técnico Municipal

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	UNIDAD RESPONSABLE
	No existe un tablero de comandos que visualice y monitoree las acciones municipales relacionado al estado de avance del Plan de Desarrollo Comunal.	Elaboración un tablero de Control y/o de Comandos, que permita visualizar y monitorear las acciones municipales relacionado al estado de avance del PLADECO 2016-2021.	Año 2018	Contar con los medios informáticos necesarios para habilitar y compartir el tablero de control.	Creación de 1 tablero de Comandos que permita monitorear el Estado de Avance del PLADECO	Creación de un tablero de comandos, que se actualizará semestralmente en una carpeta compartida.	SECPILA
METAS INSTITUCIONALES	La necesidad de mantener coordinación constante con las Jefaturas de los distintos departamentos a objeto de implementar los grandes lineamientos de la autoridad edilicia.	Se compromete a realizar a lo menos una reunión bimensual entre el Alcalde, la Administración Municipal y jefes o encargados de departamentos y/u oficinas.	Año 2018	No existe	Número de reuniones realizadas mayor o igual a seis.	Citación a la reunión, Firma de los asistentes y registro fotográfico de las reuniones con los participantes	Administración Municipal

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
ADMINISTRACION MUNICIPAL	Existe la necesidad de informar al personal municipal de las actividades que desarrolla el municipio mensualmente, tanto a nivel interno como aquellas que se preparan en directo beneficio de la comunidad.	diseñar, e aborar y difundir un news letter mensual, que permitirá mantener informado a los funcionarios municipales de las actividades que desarrolla el municipio.	Año 2018	Disponibilidad presupuestaria para el diseño del boletín	12 news letter, uno por cada mes del año, comenzando en enero del 2018	envío del material informativo a cada funcionario vía correo electrónico, desde el correo de relaciones públicas del municipio.
	Se ha observado en distintos sectores de la comuna un descontrolado aumento de rayados (grafitis) en fachadas de viviendas y locales comerciales. Por lo anterior existe la necesidad de realizar acciones comunales tendientes a informar a la ciudadanía de la importancia del cuidado del patrimonio de la comuna, generando conciencia del respeto por nuestro entorno, evitando los rayados en BNUP y propiedades privadas.	Desarrollar una campaña comunicacional consistente en a lo menos realizar cuatro publicaciones en el municipio, cuatro en página web y cuatro en redes sociales que colabore con la toma de conciencia y evite el rayado de los bienes comunes y particulares de los ñuñoinos.	Año 2018	Disponibilidad Presupuestaria	Número de publicaciones realizadas	Respaldo en soporte físico de los medios por los cuales se desarrolló la campaña

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
ALCALDIA	Dada la gran cantidad de solicitudes de audiencias que recibe la Alcaldia se hace necesario contar con un registro histórico de ellas.	Se obliga a llevar un registro de audiencias pormenorizado con los nombres y temas que son requeridos a la autoridad.	año 2018	No existe	No existe	Registro de audiencias en medio electrónico.

SFM/MSB/MSLE/LEB/GVM

DIRECCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
CONTROL	La necesidad de que Los Directivos y jefaturas tengan permanente conocimiento actualizado de la jurisprudencia y materias administrativas en general, que emiten distintos órganos públicos	Enviar trimestralmente vía correo electrónico a todas las direcciones la jurisprudencia y/o información relevante sobre materias administrativas de índole municipal.	Finales de marzo, junio, septiembre y diciembre	Que se genere en el trimestre respectivo jurisprudencia e información relevante	Número de correos enviados igual a cuatro	Correos electrónicos remitidos trimestralmente a las direcciones municipales.
	Se ha detectado una falta de adecuación al Manual de Compras Públicas a la luz de nuevas instrucciones y procedimientos	Se obliga a efectuar la readecuación del Manual de Compras Públicas, socializando la nueva versión con los diversos departamentos que intervienen en el proceso de compras	Año 2018		Manual de compras readecuado	Envío del manual actualizado al señor Alca de para su aprobación

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPLUSTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Existe una gran cantidad de bienes municipales no utilizables, los que se encuentran registrados en el inventario como activo fijo municipal y que actualmente están utilizando espacio en la bodega de inventario.	Se obliga a realizar remate durante el primer semestre del año 2018 de los bienes dados de baja.	Primer semestre 2018	Autorización de la autoridad para la realización de remate	Listado de bienes a rematar	Listado de bienes rematados y copia de ingreso municipal
	No existe un detalle de las acciones administrativas que conlleva la gestión de las Multas pagadas a través del Registro de Multas del Tránsito No Pagadas.	Confecionar manual de procedimientos internos de Tesorería Municipal relacionado con el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas.	Año 2018	No existe	Manual de procedimientos internos de Tesorería Municipal relacionado con el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	Presentación del Manual de Procedimientos RMTNP
	La gran cantidad de comercio en la comuna y la necesidad del municipio de haber reforzado con nuevos inspectores las Direcciones de Inspección y de Obras, además de los objetivos planteados en el PLADECD 2016-2021 entorno al desarrollo urbano comunal requiere reforzar en los funcionarios aspectos de la Ley de Rentas y aplicación de Ordenanzas Municipales.	El departamento de Rentas se compromete a realizar 1 capacitación semestral referente a Ley de Rentas y Ordenanzas Municipales	Junio y diciembre de 2018	No existe	Numero de capacitaciones realizadas mayor o igual a 2	Registro de asistencia y entrega de material de apoyo

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	Desconocimiento del Decreto 799 del Ministerio del Interior que norma el uso de vehículos fiscales y la relevancia de esta, por parte de los funcionarios que habitualmente ejercen la función de conductores de vehículos.	Se obliga a dar charlas a lo menos 80 funcionarios conductores de vehículos de uso fiscal en relación al Decreto 799 del Ministerio del Interior	año 2018	No existe	Numero de funcionarios asistentes a charlas mayor o igual a 80	Registro de asistencia, registro fotográfico y materia de apoyo.
	Se ha visto una falta de conocimiento por parte de los funcionarios acerca los procedimientos para realizar sumarios administrativos.	Se obliga a redactar una Guía Práctica para realizar Investigaciones y Sumarios Administrativos y hacer entrega a cada una de las restantes Direcciones.	Primer semestre	No existe	Numero de Direcciones a las cuales se hizo entrega de la guía	Oficio conductor dirigido a cada una de las Direcciones entregando copia de la Guía Práctica

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MECANISMO DE VERIFICACION
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	Se ha detectado la existencia de desconocimiento de los Programas Sociales Municipales entre el personal del área social de los Cesfam y Carabineros de las dos Comisarias de la comuna que trabajan el área comunitaria.	Realizar como mínimo 2 charlas para profesionales del área social (asistentes sociales) pertenecientes a los Cesfam de la comuna y Carabineros que desempeñen funciones en el área comunitaria.	año 2018	Autorización de: 1. Directores de los Cesfam Rosita Renard y Salvador Bustos 2. Comisario de la 18ª y 33ª Comisaria de Ñuñoa	Nº de charlas realizadas mayor o igual a dos	Registro de asistencia de los participantes y fotos
	La necesidad que los funcionarios del área social del Municipio que atienden público, tengan amplio conocimiento de los beneficios que están disponibles en los servicios de salud de la comuna y acceso a beneficios a través del Auge.	Realizar 2 charlas a los funcionarios de Depto. Social y Oficina de Atención al Vecino, sobre beneficios que se puede obtener a través de los servicios de salud y Auge.	primer semestre 2018	Que el Depto. de Salud de la CMDS apoye con profesionales de su dependencia.	Nº de charlas realizadas mayor o igual a 2	Registro de asistencia de los participantes y fotos.
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	Durante el año 2017 se ha podido constatar la preocupación de los vecinos por el estado de conservación de las edificaciones en altura de carácter social ubicados en la comuna de Ñuñoa.	Confeccionar un diagnóstico del estado de conservación de 3 copropiedades con propuesta de medidas de reparación o mejoras.	año 2018	no existe	Número de copropiedades levantadas en el informe.	Entrega al Sr Alcalde de informe de Diagnóstico
	En encuesta realizada por el Departamento de Organizaciones Comunitarias a 17 Juntas de Vecinos, se pudo establecer que la participación activa de los socios llega a un 29%.	Realizar 5 jornadas de capacitación destinadas a incrementar la participación ciudadana en la gestión municipal.	año 2018	no existe	Nº de capacitaciones realizadas mayor o igual a cinco	Actas de resumen y fotografías de las jornadas.
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	La Biblioteca Municipal ha constatado la necesidad de mejorar el hábito lector en los alumnos de la comuna, especialmente de colegios municipalizados.	Gestionar un taller para profesores de colegios municipalizados de la comuna, en donde se les recomiende a forma de seleccionar literatura para estudiantes.	año 2018	Disponibilidad de escrito.	Cantidad de talleres mayor o igual a uno.	Estado de profesores asistentes a la charla


 MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	Desconocimiento de la comunidad, respecto de fondos concursables del Ministerio de Medio Ambiente, específicamente el Fondo de Protección Ambiental.	Se obliga a elaborar, distribuir y difundir en a o menos 15 juntas de vecinos y/o Organizaciones Comunitarias activas, material informativo relacionado con el proceso de postulación a los Fondos de Protección Ambiental.	año 2018	- Contar con a o menos 15 juntas de vecinos y/o Organizaciones Comunitarias activas durante 2018. - Contar con los recursos necesarios para la elaboración de material a difundir.	Juntas de vecinos y/o Organizaciones comunitarias contactadas > 15	Registro de recepción de información.
	Poco o nulo desarrollo de instancias que permitan interactuar e intercambiar experiencias con instituciones, empresas, organizaciones del área de reciclaje y acciones sustentables a nivel nacional.	Elaborar propuesta de Feria Medioambiental que genere el espacio propio para interactuar y relacionarse a nivel comuna, en estandartes que potencien o trabajen en el área de cuidado del medio ambiente.	año 2018	No existe	No existe	Memo dirigido al Alcalde entregando propuesta de Feria Medioambiental
	Se mantiene el aumento de la cantidad de caninos en las vías públicas de la comuna; producto del crecimiento poblacional, migración de canes hacia huftos y abandono de mascotas en la vía pública por parte de sus propietarios, de los cuales varios son rescatados y trasladados al CRC	Se obliga a elaborar registro de mascotas que esperen ser adoptadas en el CRC, el cual contenga a lo menos la siguiente información del can: nombre, fecha de ingreso, sexo, edad aproximada, tamaño aproximado, raza y fotografía, con la finalidad que sea publicado en la página web municipal	año 2018	No existe	No existe	Registro de mascotas para adopción.
A lo largo del tiempo se ha detectado la falta de espacio de trabajo y distracción para los funcionarios municipales, así como también escasas instancias para compartir conocimientos específicos de la Dirección de Medio Ambiente, (elaboración de huertos urbanos, compostaje, cuidado de plantas y árboles entre otras) que puedan ser desarrollados por los funcionarios en la cotidianidad de sus hogares	Se obliga a coordinar la realización de a lo menos un taller relacionado a temática medio ambientales a funcionarios municipales	año 2018	- Contar con presupuesto para adquisición de materiales en caso de ser necesarios. - Contar con funcionarios interesados	número de talleres realizados mayor o igual a uno	Admisión de funcionarios asistentes por taller y registro fotográfico	

SECRETARÍA MUNICIPAL/MSLE/LEB/GVM

DIRECCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	Producto de las observaciones de orden administrativo del Informe Final de Contraloría n° 452/2017 del 01 de septiembre de 2017, se ha podido constatar la falta o falencia en algunos de los procesos al interior de la Dirección de Obras Municipales	Se obliga a realizar un levantamiento de procesos en cada uno de los departamentos de la DOM, definiendo nudos críticos y propuestas de solución a cada uno de ellos.	año 2018	Contar con profesional de apoyo ad-hoc	A lo menos un proceso por departamento existente de acuerdo al reglamento de estructura y funciones de la Dirección de Obras	Oficio conductor con informe de los procesos levantados entregado a la Dirección de Control.
	El desarrollo inmobiliario que ha tenido la comuna en la última década, ha generado un gran número de Fusiones Prediales, situación que ha modificado las condiciones prediales de las manzanas de la comuna. Estas manzanas se encuentran registradas en planchetas en formato papel que datan del año 1987.	Se obliga a crear un sistema digital que permita mantener actualizadas las planchetas de la comuna, en la medida que se aprueban Fusiones prediales en dichas manzanas.	A partir de marzo de 2018	Computador con software que permita dibujar las planchetas existentes mediante capas (AutoCad o similar)	Numero de planchetas digitalizadas y actualizadas entre enero y noviembre del 2018	Archivos con las planchetas digitalizadas y actualizadas.

SFM/MS/LE/EB/GVM

DIRECCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMPROMISO DE GESTIÓN	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN	La necesidad de dotar de tecnología a los inspectores en terreno para ejercer una mejor y más eficiente labor.	Se incorporará tecnología y se levantarán los procesos de la Dirección con el objeto de realizar seguimiento de los contrabuyentes que no cuentan con patente comercial.	enero 2018	Contar con disponibilidad presupuestaria	no existe	Oficio conductor con informe de la Dirección de Inspección con las innovaciones tecnológicas implementadas a la fiscalización en terreno y el levantamiento y sistematización de los procesos identificados.
	La necesidad de mejorar los procedimientos de fiscalización para el retiro de vehículos en situación de abandono, estacionados en bien nacional de uso público.	La Dirección de Inspección se obliga a realizar un instructivo que unifique los procedimientos de fiscalización para el retiro de vehículos en situación de abandono, estacionados en bien nacional de uso público y hacer entrega a cada una de las restantes Direcciones.	enero - junio 2018	No aplica	Realizar a lo menos 4 Talleres de trabajo en el 1 Semestre del 2018, de tal modo, confeccionar un instructivo de fiscalización para el retiro de vehículos en situación de abandono, estacionados en bien nacional de uso público.	Documento Instructivo de Fiscalización para el retiro de vehículos en situación de abandono, estacionados en bien nacional de uso público. Impreso, que será entregado por oficio al Sr. Alcalde, con copia a todas las direcciones municipales.

SFM/AD/IMSLE/LEB/GVM

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPLUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL	La necesidad de contar con un sistema de trabajo que permita enfrentar el fuerte incremento de ingresos de causas en el tribunal con personal capacitado, informados y preparados respecto de los procedimientos, nuevas normas de un sistema de trabajo, de convivencia y de contingencias, optimizando además la atención e información que se requiera por parte del público.	Se obliga a realizar a lo menos cinco reuniones de equipo con la asistencia de todos los funcionarios del tribunal a efectos de reestructurar en forma integral el sistema de trabajo del juzgado, reasignando roles y funciones, implementando formas innovadoras de tramitación de causas, resolver inquietudes de los funcionarios, fortalecer el conocimiento de los mismos; y en general impartir nuevas normas de funcionamiento tendientes a agilitar la labor del tribuna	año 2018	no existe	Número de reuniones mayor o igual a cinco	Registro de asistencia, registro fotográfico y entrega de material tratado en cada reunión.


 F. MUÑOZ / MSLE / LEB / GVM

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL	La necesidad de informar a la comunidad en especial a las personas que concurren por diferentes razones al juzgado de policia local de los procedimientos mediante los cuales deben accionar.	Elaboración de tres instructivos diferentes sobre procedimientos en materia de policia local.	marzo 2018- diciembre 2018	no existe	Número de instructivos mayor o igual a tres.	copia de los instructivos

SFMA/BB/MSLE/LEB/GVM

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPEUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	Chile es un país azotado permanentemente por fenómenos naturales, siendo suficiente la preparación que deben tener los ciudadanos para afrontar esas emergencias.	Se obliga a continuar dando charlas de temas de prevención a través de las Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Colegios Municipales y Prvados de la comuna, Comercio, etc. Además se obliga a capacitar a personal de líderes de piso asociados a los Planes de Evacuación de los Diferentes Edificios Municipales.	Año 2018	Que durante el año 2018 no ocurra a gura incidencia de catástrofe o emergencia a extensiva en el tiempo, que demande privilegio y concentrar los recursos (económicos y humanos) en acciones de respuesta inmediata.	<ul style="list-style-type: none"> 10 charlas y Difusión entre vecinos, juntas de vecinos, clubes, etc. Conformación de al menos 3 Comités de Protección Civil. Realización de 2 jornadas de capacitación para líderes de piso, asociados a los planes de evacuación de los edificios municipales, correspondiendo a una jornada de primeros auxilios y otra jornada en el uso y manejo de extintores. 	<ul style="list-style-type: none"> Orden de Servicio, planillas de asistencia, información entregada, registro fotográfico
	La sensación de victimización por parte de los vecinos, se ve incrementada en la medida que no exista organización vecinal ni relación directa con las autoridades o instituciones a cargo de la seguridad ciudadana.	Se compromete a realizar un acercamiento con los vecinos, que permita una mayor interacción, organización entre los mismos vecinos y aprendizaje de las acciones tendientes a evitar posibles actos delictivos. Lo anterior, a través de la realización de al menos 10 reuniones participativas con las policías y organizaciones territoriales, funcionarios y vecinos en general, con el objeto de transmitir herramientas y procedimientos básicos para la seguridad personal, grupal y de entorno.	Año 2018	Disponibilidad (previa invitación oportuna), de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.	A lo menos 10 reuniones participativas	<ul style="list-style-type: none"> Informes de asistencia (ya sea de las mismas policías o de la Dirección de Seguridad Pública), convocar a los reuniones, registro fotográfico e informe de cada reunión con los principales resultados informados al Alcalde.
	El nuevo proyecto de implementación de cámaras de televigilancia y central de monitoreo, constituirá un gran avance en la prevención de delitos en la comuna. Además, el registro de imágenes será de gran ayuda a Carabineros, Investigaciones, Fiscalía, etc, para la detección, persecución, prevención y monitoreo de actos de actuales	La Dirección de Seguridad Pública se compromete a invitar a lo menos 10 juntas de vecinos a realizar una visita guiada por la central de monitoreo.	Junio 2018	Pro onsite	Numero de juntas de vecinos invitadas mayor o igual a 10	Copia de las invitaciones cursadas a las juntas de vecinos y registro fotográfico y de asistencia de la visita en caso de llevarse a cabo

SFMA/MS/MSLE/LEB/GVM

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
SECRETARIA MUNICIPAL	Si bien las actas del Concejo Municipal se encuentran publicadas en internet y archivadas cronológicamente en el Municipio, no existe una fuente de información que permita acceder con facilidad y en forma expedita a los acuerdos que adopta ese órgano colegiado.	Se obliga a desarrollar en planilla Excel una nómina de los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, indicando número de la sesión, fecha, votación y acuerdo, la que se encontrará a disposición del Municipio mensualmente en el Docushare	enero a diciembre de 2018	No hay	No hay	Existencia de planilla y accesibilidad en Docushare y registro mensual de publicación de planilla en el sistema.
	De igual manera, no existe una fuente de información que permita acceder con facilidad y en forma expedita a las Tablas de las sesiones del Concejo Municipal	Se obliga a desarrollar en planilla Excel una nómina de las Tablas de las sesiones del Concejo Municipal, identificando los temas incluidos en la Tabla Ordinaria, la que se encontrará a disposición del Municipio mensualmente en el Docushare	enero a diciembre de 2018	No hay	No hay	Existencia de planilla y accesibilidad en Docushare y registro mensual de publicación de planilla en el sistema.



 SFM/DIR/INSLE/LEB/GVM

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	No existe un centro deportivo municipal para la zona poniente de la comuna, que fomente el deporte y la actividad física del sector.	Elaboración de un estudio de Factibilidad Técnica para el diseño de un Polideportivo en la Zona Poniente	2018	no existe	Informe de estudio de factibilidad técnica	Informe de factibilidad Técnica de diseño de un polideportivo en la zona poniente. (Incluye Evaluación Social, Localización, Programa de Arquitectura, planos de anteproyecto y evaluación de costos estimados)
	No existe un proceso de capacitación que habilite a las distintas organizaciones sociales a postular a distintos fondos concursables	Elaboración y difusión de 2 jornadas de capacitación, invitando a todas Organizaciones comunitarias vigentes, para apoyar en la presentación de iniciativas a diferentes fondos externos (FNDP 6%, Ministerio del Interior, Ministerio de Energía, F.I, Fondo Social Presidente de la República, o cualquier otra institución externa).	año 2018	no existe	Nº de Capacitaciones Mayor o igual a dos	1) Presentación de un manual de capacitación. 2) Registro de Asistencia. 3) Registro Fotográfico.
	No existe un proceso de capacitación regular y permanente de la Ley de Compras Públicas que actualice el proceso de adquisiciones y licitaciones que realiza el Municipio	Elaboración y difusión de 1 jornada de Capacitación semestral de Ley N° 19.886 y Reglamento Compras Públicas a las distintas unidades municipales relacionadas con el proceso de adquisiciones y licitaciones.	Junio y diciembre 2018	no existe	Realización de a lo menos 1 Jornada de Capacitación semestral.	Registro de Asistencia. Registro Fotográfico.
	Debido a la importante cantidad de información que maneja el Municipio, se hace necesario generar una política de seguridad y respaldo de la información ante ciberataques, hackeos y virus que pueden afectar a los sistemas informáticos del Municipio	1) Generar una política de Seguridad y Respaldo de la información de los sistemas informáticos (Servidores y PC) que permita implementar un soporte de control remoto de los sistemas (actualización de Programas, mantención etc) y actualizar una política de usuario del uso del PC y difundirlo a través de medios electrónicos	2018	no existe	1) Generar una política de Seguridad y Respaldo (implementación de soporte remoto de los sistemas y actualización política de usuario)	1) Presentación de un informe sobre la Política de Seguridad y Respaldo de los Sistemas informáticos (Implementación de Control Remoto de los Sistemas Informáticos y Actualización Política de Usuario) 2) Copia de correo electrónico enviado a los usuarios

SFM/MS/MSLE/LEB/GVM

DIRECCION	SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	Carencia de Educación vial en el currículum formal de los estudios antes de la comuna, lo que influye en las tasas de accidentalidad	Se obliga a desarrollar un programa de educación vial y obtención de Licencias de Conducir en los establecimientos de la comuna, dirigiendo a la educación básica y media, dictando al menos 6 charlas en el año y que contempñe material de apoyo e ilustrativo.	año 2018	no existe	Número de charlas realizadas mayor o igual a seis	Certificados de las Direcciones de los Establecimientos y fotografías de charlas y copia de material de apoyo
	El incremento de la población y del parque automotriz, ha ido generando situaciones de riesgo vial en distintas intersecciones de la comuna	Se obliga a desarrollar un plan de intersecciones de la comuna que contemplen medidas de bajo costo y alto impacto en la seguridad vial	año 2018	Contar con disponibilidad presupuestaria	Número de intersecciones intervenidas igual o mayor a 12	Fotografías previas y posterior a la intervención

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD